



Servicio de
Gestión de la Investigación
Universidad Zaragoza

BOLETÍN Nº 5/2014

19 DE MARZO DE 2014

Referencia: SUBV 46/2014.

MODIFICACIÓN de la convocatoria de Subvenciones destinadas a la contratación de personal investigador predoctoral para el año 2014. Apertura de Nuevo Plazo.



Referencia: PRO 47/2014. Ayudas a PROYECTOS PUENTE DE INVESTIGACIÓN (Instituto Carlos III 2013), del Vicerrectorado de Política Científica de la Universidad de Zaragoza.



Vicerrectorado de
Política Científica
Universidad Zaragoza

A.2.CONVOCATORIAS (INFORMACIÓN)

Referencia: PRE 48/2014.

PREMIO Alberto Rábano 2013 para Tesis Doctoral de la Fundación Romanillos.

Referencia: BE 49/2014. BECAS del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación en la Academia de España en Roma.

Referencia: PRE 50/2014.

PREMIO del Colegio Oficial de Ingenieros de Telecomunicación.

Referencia: PRE 51/2014.

PREMIO Banco Sabadell a la Investigación Económica.

Referencia: BE 52/2014.

BECAS del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación de los programas de cooperación al desarrollo 2014/2015.

Referencia: PRE 53/2014.

PREMIO Pelayo Mutua de Seguros para Juristas de Reconocido Prestigio.

Referencia: BE 54/2014.

BECAS de Verano de formación en el Instituto de Astrofísica de Canarias.

Referencia: BE 55/2014.

BECAS de Verano de formación en el Instituto de Astrofísica de Canarias.

Referencia: BE 56/2014.

BECAS Master en Energía y Medio Ambiente en España y Reino Unido de la Fundación Iberdrola.

Referencia: CONC 57/2014.

CONCURSO de investigación social de la Fundación FOESSA.

Referencia: PRE 58/2014.

2º PREMIO de Investigación Francisco Salgado de Somoza en Materia Concursal y Mercantil.

Referencia: BE 59/2014.

XXVI CONVOCATORIA de Becas de Ampliación de Estudios Postdoctorales en el extranjero en Ciencias de la Vida y de la Materia de la Fundación Ramón Areces.

Referencia: AYU 60/2014.

AYUDAS a la Investigación Científica de la Fundación Banco Sabadell.



A.1. CONVOCATORIAS (SGI):

BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN.

Referencia: SUBV 46/2014.

B.O.A. de 19 de marzo de 2014.

ORDEN de 11 de marzo de 2014, del Consejero de Industria e Innovación, por la que se **modifica** la Orden de 12 de febrero de 2014, del Consejero de Industria e Innovación, por la que se convocan subvenciones destinadas a la contratación de personal investigador predoctoral en formación para el año 2014.

Primero. Modificación de la Orden de 12 de febrero de 2014, **se incluye un punto 4 en el apartado tercero**, que queda redactado en los siguientes términos:

"4. Con carácter excepcional, se considera que están admitidos en un programa de doctorado los Licenciados, Ingenieros o Arquitectos que hayan cursado o estén cursando un master verificado de acuerdo con el [Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre](#), por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales".

Segundo. Plazo.

1. Para los supuestos previstos en el apartado primero de esta orden, la solicitud de ayuda podrá presentarse en el plazo de diez días hábiles que comenzará a partir de la fecha de publicación de esta orden en el BOA.

2.

2. Aquellos que encontrándose en los supuestos previstos en el apartado primero ya hubieran presentado su solicitud en el plazo establecido en la Orden de 12 de febrero 2014, no tendrán que volver a presentarla.

Los solicitantes deberán tramitar la firma del Vicerrector de Política Científica a través del Servicio de Gestión de la Investigación. **El plazo interno para dicho trámite será el 27 de marzo de 2014.**

OTROS ORGANISMOS

Referencia: PRO 47/2014.

**UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA.
VICERECTORADO DE POLÍTICA
CIENTÍFICA. CONVOCATORIA DE
PROYECTOS PUENTE DE INVESTIGACIÓN
(AÑO 2013).**

Esta convocatoria tiene como finalidad potenciar o estimular proyectos de calidad en líneas de investigación de la UZ que, **pese a obtener buena valoración científica** en la última convocatoria de proyectos del Ministerio de Economía y Competitividad (Resolución de 11 de junio de 2013, del Instituto de Salud Carlos III; B.O.E. 12 de junio de 2013) **no hayan obtenido y carezcan de fondos específicos para este fin.**

El objetivo es que estos equipos de investigación puedan realizar su labor investigadora durante el año 2014 y, con ello, incrementen sus posibilidades de obtener financiación externa a la UZ en la próxima convocatoria de proyectos del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2013-2016 o convocatorias europeas H2020.

Requisitos: Podrán solicitar ayudas los equipos de investigación que reúnan los siguientes requisitos:

1) Haber solicitado, a través de la Universidad de Zaragoza, un proyecto de investigación sin obtener financiación.



2) El equipo investigador deberá ser esencialmente el mismo que había realizado la solicitud al Ministerio. Cualquier modificación deberá estar debidamente justificada. Podrán ser miembros del equipo investigador aquellos que contempla la convocatoria del Ministerio de Economía y Competitividad (Instituto de Salud Carlos III).

3) Carecer, en el momento de presentar la solicitud, de fondos específicos para este fin procedentes de otras convocatorias.

4) Ningún miembro del equipo investigador podrá figurar en más de una solicitud de la presente convocatoria (ni como investigador principal, ni como miembro del equipo), siendo esta circunstancia causa de desestimación de todas aquellas solicitudes de esta convocatoria en las que participe.

5) La dedicación al proyecto de todos los investigadores será única, sin presentar incompatibilidad con la participación en proyectos de otras convocatorias.

6) El investigador responsable se compromete a solicitar financiación externa a la Universidad de Zaragoza a lo largo del año 2014 (proyectos del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica o convocatorias europeas H2020), con objeto de tratar de consolidar su línea de investigación en los próximos años.

7) No podrán solicitar estas ayudas quienes hayan obtenido financiación en la Convocatoria de proyectos puentes del Vicerrectorado de Política Científica en los 2 años anteriores.

El incumplimiento de lo establecido en alguno de los requisitos **no será subsanable** y conllevará la no admisión a trámite de la solicitud.

Las solicitudes se presentarán en el Registro General de la Universidad de Zaragoza, hasta las 14 horas del día 4 de abril de 2014, en los impresos disponibles en la página web del Servicio de Gestión de la Investigación:

http://www.unizar.es/gobierno/vr_investigacion/sji/convocatorias.php

La solicitud irá acompañada de una copia del **informe de valoración** del proyecto de investigación en salud, presentado en la convocatoria del Instituto de Salud Carlos III y una **memoria**.

Esta memoria deberá ser presentada, tanto en soporte papel como en soporte informático, en un fichero en formato PDF (debe enviarse por correo electrónico a la dirección gesinves@unizar.es).

Las ayudas objeto de esta convocatoria tendrán una duración de un año.

Se pueden solicitar ayudas hasta un importe máximo de un tercio del importe solicitado en el proyecto presentado en la convocatoria del Instituto de Salud Carlos III.

Son susceptibles de ayuda todos aquellos conceptos contemplados en la convocatoria del Instituto de Salud Carlos III, excepto gastos de personal. En ningún caso se financiarán gastos de equipamiento científico, cuyo importe sea superior a 3.000 euros, IVA incluido.



A.2.CONVOCATORIAS-INFORMACIÓN:

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

Referencia: PRE 48/2014.

B.O.E. de 20 de febrero de 2014.

*ANUNCIO PREMIO ALBERTO RÁBANO
2013 DE LA FUNDACIÓN ROMANILLOS.*

Esta convocatoria está abierta a todos aquellos Doctores que hayan obtenido la calificación de "Sobresaliente cum laude" en la lectura de su tesis doctoral sobre neurociencias básicas y clínicas, neurología, neuropediatría, neurocirugía, neurofisiología y psiquiatría, en alguna Universidad Española dentro del año natural de 2013.

Está dotado con 7.000 euros y el plazo de recepción de las tesis finaliza el día 10 de abril de 2014.

Las condiciones y bases pueden consultarse en www.fundacionromanillos.es

o en el domicilio de la Fundación, Calle de Goya, nº 53, 1.º, 28001 Madrid.

Referencia: BE 49/2014.

B.O.E. de 25 de febrero de 2014.

Resolución de 7 de febrero de 2014, de la Presidencia de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, por la que se aprueba la convocatoria del programa de becas MAEC-AECID para proyectos de artistas españoles y extranjeros en la Academia de España en Roma para el curso académico 2014/2015.

Su objeto es la realización de un proyecto innovador, artístico o de investigación, por creadores, investigadores y restauradores para lo que además del importe mensual se proporcionará residencia en régimen de alojamiento en la Academia.

Podrán solicitar estas becas ciudadanos españoles así como ciudadanos de la Unión Europea (en adelante, UE) residentes en España. En el caso de los ciudadanos italianos también podrán ser residentes en Italia. Igualmente podrán beneficiarse de estas becas ciudadanos iberoamericanos.

La duración de las becas será del 1 de octubre de 2014 al 31 de junio de 2015, por periodos mensuales que pueden ir desde uno a nueve meses dependiendo del proyecto.

Se podrán conceder becas en las siguientes especialidades:

Escultura.

Pintura.

Fotografía.

Videocreación.

Cine.

Grabado.

Diseño.

Diseño de moda.

Diseño gráfico y netart.

Arquitectura.

Música y musicología.

Artes escénicas.

Literatura (Beca Valle-Inclán).

Cómic.

Estética: teoría, filosofía y crítica del arte.

Museología y comisariado de exposiciones.

Gastronomía.

En colaboración con la Fundación Rafael del Pino, se concederán becas en la especialidad de Arquitectura en Restauración del Patrimonio Artístico y Cultural.

El plazo de presentación de solicitudes y documentación será desde el día 4 de marzo al 1 de abril de 2014.

Más Información: Web Ministerio.



Referencia: PRE 50/2014.

B.O.E. de 25 de febrero de 2014.

ANUNCIO DEL COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS DE TELECOMUNICACIÓN Y ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE INGENIEROS DE TELECOMUNICACIÓN.

XXXIV Convocatoria de Premios al Mejor Proyecto Fin de Carrera, Trabajos Fin de Máster y Tesis Doctorales leídos entre el 1 de octubre de 2012 y 30 de septiembre de 2013, sobre diversas materias de Ingeniería de Telecomunicación.

El plazo de inscripción finaliza el 1 de abril de 2014.

Más información: *COIT*.
C/ Almagro, nº 2, 28010-Madrid.
<http://www.coit.es>
<http://www.aeit.es>

Referencia: PRE 51/2014.

B.O.E. de 25 de febrero de 2014.

ANUNCIO DE LA FUNDACIÓN BANCO SABADELL DEL XIII PREMIO SABADELL HERRERO A LA INVESTIGACIÓN ECONÓMICA.

La Fundación Banco Sabadell, con el objetivo de alentar y reconocer el trabajo de los investigadores españoles en los campos del conocimiento económico, empresarial y social, y contribuir al análisis y formulación de alternativas que promuevan el bienestar social, hace pública la convocatoria del Premio Sabadell Herrero a la investigación económica, anteriormente denominado Premio Fundación Banco Herrero. La dotación del premio asciende a 30.000 euros.

El premio se concederá a un investigador menor de 40 años por un currículum de investigación sobresaliente en los campos señalados con anterioridad.

Los candidatos deberán ser propuestos por investigadores, universidades, centros académicos y de investigación, fundaciones, empresas y otras instituciones tanto nacionales como internacionales.

Los candidatos deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Ser investigador español nacido con posterioridad a enero de 1974.
- Haber centrado su investigación en los temas descritos en el preámbulo.

Las propuestas deberán realizarse entre el 1 de febrero de 2014 y el 30 de abril de 2014 (ambos inclusive), a través de una aplicación informática disponible en la página web: www.grupbancsabadell.com (Sociedad/Premios).

Referencia: BE 52/2014.

B.O.E. de 27 de marzo de 2014.

RESOLUCIÓN de 6 de febrero de 2014, de la Presidencia de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, por la que se aprueba la convocatoria de los programas de becas MAEC-AECID de cooperación al desarrollo para el curso académico 2014-2015.

La convocatoria tiene por objeto financiar, en concepto de subvención, el coste que implica la formación en universidades, centros y organismos de investigación tanto españoles como extranjeros, de titulados superiores españoles o de otros países, en temas de cooperación al desarrollo o vinculados a proyectos de universidades referidos a objetivos de cooperación al desarrollo.

Requisitos de los solicitantes.

1. Cumplir las condiciones de nacionalidad de los programas (Anexo I).



2. Para el caso de exigencia de la nacionalidad española, se entiende asimilada la de otro país de la UE siempre que se posea dominio del español y residencia oficial y cotidiana demostrable en España.

3. Para el caso de los solicitantes extranjeros, además de **no** poseer la nacionalidad española es condición no poseer el Permiso de Residencia en España.

4. Los solicitantes con doble nacionalidad, deberán elegir la nacionalidad con la que desean cumplimentar el formulario de solicitud y aportar datos de identificación correspondientes a la misma.

5. Estar en posesión de pasaporte nacional en el momento de incorporarse al centro de destino.

6. No haber sido beneficiario de ningún programa de las Convocatorias de Becas MAEC-AECID, de 6 o más meses, ni de la Fundación Carolina en el último año.

7. Poseer la titulación que se requiera para cursar los estudios.

8. Conocer la lengua extranjera correspondiente para la realización de los estudios proyectados.

9. Para ciudadanos de países cuya lengua oficial **no** sea el español y que hayan de cursar estudios en España impartidos en español, poder acreditar un conocimiento suficiente de la lengua española.

10. No encontrarse incurso en alguna de las prohibiciones señaladas en el artículo 13.2 de la Ley General de Subvenciones, lo que se acreditará mediante Anexo II.

11. Indicar una dirección de correo electrónico permanente, personal e intransferible a efectos de notificaciones.

12. Tramitar la solicitud de preadmisión del centro de destino donde se realizarán los estudios, de acuerdo con los requisitos que fije el mismo, quedando la concesión de aquella condicionada a la aceptación final de admisión por el centro.

13. Rellenar enteramente en español el formulario de solicitud de beca.

14. Cumplir aquellos requisitos específicos indicados en el Anexo I.

Solicitantes de becas de renovación:

1. Estar realizando estudios, con duración superior al plazo inicial para el que se concedió la beca al amparo de la convocatoria de Becas MAEC-AECID 2013-2014 para ciudadanos extranjeros (programa III.B), dentro del plazo máximo de prórroga previsto en el programa de beca en cuestión.

2. Estar en posesión de la correspondiente Tarjeta de Estudiante extranjero, o refugiado (en su caso, en España), o acreditar su tramitación.

4. Tener el informe favorable del docente, investigador o tutor responsable de la actividad desarrollada por el becario. Presentar Certificación Académica Personal del curso o los cursos realizados.

5. Cumplir aquellos requisitos específicos indicados en el Anexo I.

Programas y Plazos.

Programa I.1 Becas de renovación para becarios MAEC-AECID de la Convocatoria 2013-14 de *Becas Institucionales para estudios de Doctorado* (programa III.B).

Finalización del plazo: 18 de marzo de 2014.

Programa I.2 Becas para la realización del máster universitario en liderazgo y dirección pública del *Instituto Nacional de Administración Pública y la Universidad Internacional Menéndez Pelayo.*

Finalización del plazo: 20 de marzo de 2014.

Programa I.3 Becas para la realización de estudios de máster en la *Escuela de Organización Industrial.*

Finalización del plazo: 20 de marzo de 2014.



Programa 1.4 Becas de posgrado para *proyectos de investigación y cooperación al desarrollo*.

Finalización del plazo: 9 de abril de 2014.

Las solicitudes tendrán que ser cumplimentadas debida y enteramente en español por los peticionarios en el formulario correspondiente por vía telemática, conformado en www.aecid.gob.es, de forma completa y verídica, quedando ulteriores y automáticamente eliminadas aquellas solicitudes que aleguen datos no contrastables o falsos, así como las no presentadas por vía telemática.

Referencia: PRE 53/2014.

B.O.E. de 5 de marzo de 2014.
ANUNCIO DE PELAYO MUTUA DE SEGUROS. Convocatoria de la XX Edición del Premio para Juristas de Reconocido Prestigio.

Se valorará la trayectoria profesional de los candidatos dedicada a cualquier ámbito del Derecho.

El Premio está dotado con 30.000 euros.

El plazo de presentación de candidaturas estará abierto hasta el 30 de mayo de 2014.

Referencia: BE 54/2014.

B.O.E. de 11 de marzo de 2014.
RESOLUCIÓN de 21 de febrero de 2014, del Instituto de Astrofísica de Canarias, por la que se publica la convocatoria de becas de verano para la formación en desarrollo tecnológico dirigidas a recién licenciados y a estudiantes universitarios de titulaciones superiores, que estén cursando los últimos cursos de la carrera.

Se convocan 8 becas de verano para la formación en el desarrollo tecnológico en el marco de los proyectos de desarrollo instrumental del IAC.

Están destinadas a:

1) Recién licenciados (2012-2013 o posterior) de titulaciones superiores o de ciclo largo y de grado, preferentemente de Ingeniería (Industrial, Informática, Aeronáutica, Telecomunicaciones) o Licenciatura o grado en Ciencias Físicas o afín.

2) Estudiantes de titulaciones superiores o de ciclo largo, preferentemente de Ingeniería (Industrial, Informática, Aeronáutica, Telecomunicaciones) o Licenciatura en Ciencias Físicas o afín que acrediten haber superado al menos 240 créditos ECTS.

3) Estudiantes de máster que sean los específicos que habiliten para el ejercicio profesional de cada Ingeniería, conforme a la Resolución de 15 de enero de 2009, de la Secretaría de Estado de Universidades, y que acrediten haber superado al menos 240 créditos ECTS.

El plazo para la presentación de solicitudes será de 20 días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación de la convocatoria en el BOE.

Las solicitudes podrán presentarse en el Registro del Instituto o en cualquiera de los lugares señalados en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992 e irán dirigidas al Sr. Director del IAC (c/. Vía Láctea s/n, 38200 La Laguna)

Referencia: BE 55/2014.

B.O.E. de 12 de marzo de 2014.
RESOLUCIÓN de 24 de febrero de 2014, del Instituto de Astrofísica de Canarias, por la que se publica la convocatoria de becas de verano dirigidas a estudiantes universitarios, que estén cursando el último curso de grado o máster para su formación en la investigación astrofísica.



Se convocan seis (6) ayudas para la realización exclusiva de prácticas formativas de estudiantes del último curso de grado o máster. Su finalidad es la de formar y dar a conocer a los estudiantes la investigación astrofísica.

Están destinadas a estudiantes de máster o que estén próximos a completar sus estudios de grado (según los criterios que se especifican en el punto quinto b), preferentemente en Física o Matemáticas.

El plazo para la presentación de solicitudes será de 20 días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación de la convocatoria en el BOE.

Las solicitudes podrán presentarse en el Registro General del Instituto de Astrofísica de Canarias o en cualquiera de los lugares señalados en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992 e irán dirigidas al Sr. Director del IAC (c/. Vía Láctea s/n, 38200 La Laguna)

OTROS ORGANISMOS.

Referencia: BE 56/2014.

FUNDACIÓN IBERDROLA.
CONVOCATORIA DE BECAS MÁSTER EN ESPAÑA Y REINO UNIDO 2014-2015.

La Fundación IBERDROLA ha convocado nuevas becas y ayudas a la investigación para el curso 2014-2015.

- Convocatoria de becas para cursar estudios de máster en energía y medio ambiente en España.

Programa dirigido a licenciados o graduados, de nacionalidad española, estadounidense, mexicana o brasileña que quieran realizar su especialización en universidades españolas en las siguientes áreas:

Energías renovables
Sistema energético sostenible
Medio ambiente y biodiversidad
Tecnologías limpias de carbón y gestión de emisiones
Eficiencia energética
Almacenamiento de energía
Vehículo eléctrico
Redes de distribución inteligentes

La duración de la ayuda será como máximo de un año natural. En el proceso de selección se valorarán aspectos como las calificaciones académicas, el currículum, el conocimiento de idiomas y las cartas de referencia que presenten los aspirantes.

Consulta las **BASES DE LA CONVOCATORIA [PDF]**

- Convocatoria de becas para cursar estudios de máster de energía y medio ambiente en Reino Unido.

Programa dirigido a licenciados o título de grado, de nacionalidad española, británica, o estadounidense que quieran realizar su especialización en instituciones académicas de excelencia británicas en las siguientes áreas de conocimiento:

Energías renovables
Sistema energético sostenible
Medio ambiente y biodiversidad
Tecnologías limpias de carbón y gestión de emisiones
Eficiencia energética
Almacenamiento de energía
Vehículo eléctrico
Redes de distribución inteligentes

Podrán optar por estos centros:

1. Imperial College of London
2. Universidad de Edimburgo
3. Universidad de Strathclyde
4. Universidad de Liverpool
5. Universidad de Glasgow



Servicio de
Gestión de la Investigación
Universidad Zaragoza

La duración de la ayuda será como máximo de un año natural. En el proceso de selección se valorarán aspectos como las calificaciones académicas, el currículum, el conocimiento de idiomas y las cartas de referencia que presenten los aspirantes, valorándose especialmente las solicitudes que aporten el certificado acreditativo de admisión en alguna de las universidades para el curso académico 2014-2015.

Consulta las [BASES DE LA CONVOCATORIA \[PDF\]](#)

Los interesados deberán rellenar el formulario de inscripción, antes de las 14.00 horas (GMT+1) del 3 de abril de 2014.

Referencia: CONC 57/2014.

FUNDACIÓN FOESSA. II CONCURSO DE INVESTIGACIÓN SOCIAL.

Podrán optar al Premio todas las personas mayores de edad, cualquiera que sea su nacionalidad y que sean autores y titulares de todos los derechos de autor inherentes al proyecto que presentan, que las obras estén escritas en idioma castellano.

Cada autor solo podrá participar con una obra.

Las obras deberán ser realizadas con rigor y claridad expositiva y deberán versar sobre las temáticas incluidas en las tres líneas de investigación de la Fundación:

Estructura social y desigualdad, Agentes y actores sociales y la Dimensión internacional del desarrollo.

Las obras deberán estar firmadas con el nombre y los dos apellidos del autor/es.

Se adjuntará un sobre cerrado con los datos personales del autor/es, domicilio, correo electrónico, teléfono, fotocopia del documento identificativo y un resumen del trabajo no superior a dos hojas. En el exterior del sobre constará el nombre del autor/es y la leyenda "Concurso FOESSA" y deberá enviarse a la sede social de la Fundación FOESSA, C/ Embajadores, nº 162, 28045, Madrid.

El plazo de admisión de originales termina el 31 de marzo de 2014.

Referencia: PRE 58/2014.

FUNDACIÓN ESCUELA DE DERECHO CONCURSAL Y MERCANTIL DE GRANADA Y THOMSON REUTERS ARANZADI. II PREMIO FRANCISCO SALGADO DE SOMOZA.

El objetivo es potenciar el estudio e investigación de las materias Concursal y Mercantil, con el fin de contribuir al desarrollo jurídico y económico en aras de la calidad de los servicios profesionales que demanda la sociedad.

Podrán presentarse (de forma individual o en coautoría) todas las personas físicas o jurídicas e instituciones que se dediquen a actividades propias de los ámbitos jurídicos, económicos y empresariales.

Debe tratarse de un trabajo en lengua castellana, original e inédito, con una extensión entre 70 y 150 páginas.

Dotación: 6000 euros

Plazo de presentación de solicitudes: hasta el 31 de marzo de 2014

Información:
<http://escueladerechoconcursal.org>



Referencia: BE 59/2014.

FUNDACIÓN RAMÓN ARECES. ESTUDIOS POSDOCTORALES. XXVI CONVOCATORIA BECAS AMPLIACIÓN DE ESTUDIOS EN EL EXTRANJERO EN CC. DE LA VIDA Y LA MATERIA.

La Fundación Ramón Areces adjudicará **22 Becas** para la realización de estudios en universidades y centros de investigación en el extranjero, durante el curso académico 2014/2015 sobre temas relacionados con las Ciencias de la Vida y de la Materia:

- Biología Celular y Molecular
- Enfermedades Raras
- Química
- Física y Matemáticas
- Preservación de la Biosfera

Requisitos de los candidatos:

1. Nacionalidad española.
2. Es requisito imprescindible hallarse en posesión del título de doctor por una universidad española o extranjera. Se dará preferencia a los candidatos que hayan obtenido el grado de doctor entre 2010 y 2014.
3. Estar admitido en una universidad o centro de investigación en el extranjero, para el curso 2014/2015.
4. Conocimiento suficiente del inglés o del idioma del país de destino.

Condiciones de las Becas:

1. Duración de un año, prorrogable por un segundo año previo informe del Consejo Científico de la Fundación. El disfrute de la Beca tendrá lugar entre el 1 de octubre de 2014 y el 30 de septiembre del año siguiente.
2. Dotación: 2.200 euros mensuales.

Toda la documentación se enviará a través de la web www.fundacionareces.es

El plazo finalizará el 31 de marzo de 2014.

Referencia: AYU 60/2014.

FUNDACIÓN BANCO SABADELL. CONVOCATORIA AYUDAS A LA INVESTIGACIÓN.

Se convocan 5 ayudas a la investigación para aspirantes predoctorales, que estén en proceso de realización de la tesis doctoral, procedentes de todo el territorio español, destinadas a la promoción y desarrollo de trabajos científicos o estancias en universidades u otros centros de investigación españoles o extranjeros, preferentemente en campos del conocimiento económico, empresarial y social.

Las ayudas tendrán una duración máxima de un año.

Los candidatos realizarán la solicitud a través de una aplicación disponible en la página web:

<http://www.grupbancsabadell.com>

(Sociedad/Premios/Ayudas a la investigación)

El plazo para la presentación de solicitudes finaliza el día 31 de marzo de 2014.



C) INFORMACIÓN.

B.O.E. de 10 de marzo de 2014.
CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 12 de febrero de 2014, de la Presidencia de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, por la que se aprueba la convocatoria de lectorados MAEC-AECID en universidades extranjeras para el curso 2014/2015.

B.O.E. de 12 de marzo de 2014.
RESOLUCIÓN de 27 de febrero de 2014, del Instituto de Salud Carlos III, por la que se publican las subvenciones concedidas en el cuarto trimestre de 2013 y se modifica el anexo de la Resolución de 27 de noviembre de 2013, por la que se publican las subvenciones concedidas en el tercer trimestre de 2013.

B.O.A. de 27 de febrero de 2014.
ORDEN de 11 de febrero de 2014, del Consejero de Presidencia y Justicia, por la que se dispone la publicación del convenio específico por el que se establece la colaboración entre la Administración General del Estado, a través del Ministerio de Economía y Competitividad, y el Gobierno de Aragón, para el desarrollo del protocolo general relativo al programa de incentivación de la incorporación e intensificación de la actividad investigadora (Programa 13), para actuaciones del año 2012 (ejercicio 2013).

B.O.A. de 19 de marzo de 2014.
ORDEN de 27 de febrero de 2014, del Consejero de Industria e Innovación, por la que se modifica la Orden de 27 de enero de 2014, por la que se convocan, para el año 2014, subvenciones a la actividad investigadora de los grupos de investigación reconocidos por el Gobierno de Aragón y se establecen las medidas para el reconocimiento de grupos de investigación.